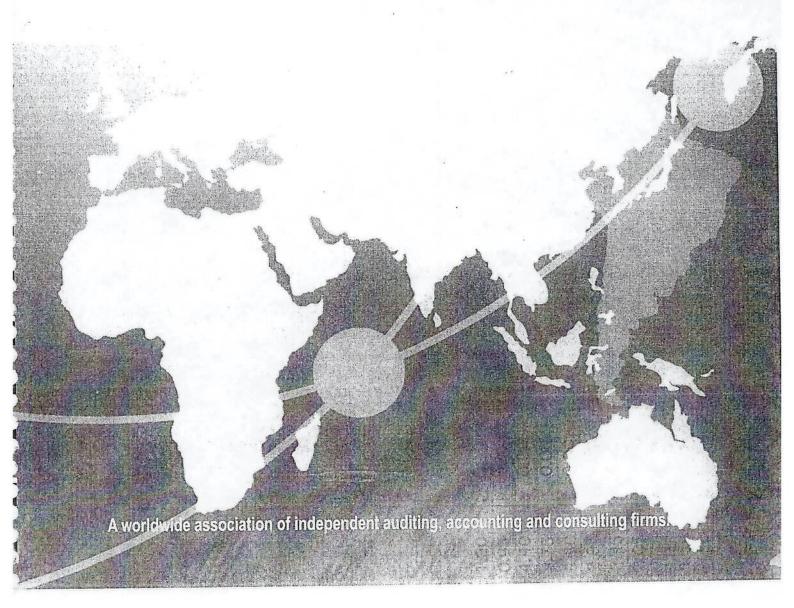


PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD - MINSA

INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD - MINSA

INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD - MINSA

INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INDICE

	N° de <u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	4
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	5
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	6
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2	7
Estado de Clasificación Funcional del Gasto EP-3	8
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	9
Notas a los Estados Presupuestarios	10



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Ministro, Ministerio De Salud – MINSA Pliego 011 Ministerio De Salud – MINSA

1. Hemos auditado los estados presupuestarios consolidados adjuntos del Pliego 011 Ministerio de Salud, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos — PP-1; Presupuesto Institucional de Gastos — PP-2; el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1 y el Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2, correspondiente al período presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, así como las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por la Información Presupuestaria.

2. La Oficina General de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación de los estados presupuestarios a para que estén libres de errores materiales.

Responsabilidad del Auditor.

 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con la Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios no contiene representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude y error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773 Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados presupuestarios del Pliego 11 Ministerio de Salud al 31 de diciembre de 2015, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la información presupuestaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables.

Asuntos de Énfasis

5. La Oficina General de Administración, del Pliego 011 Ministerio de Salud, ha iniciado, el Proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Normatividad vigente para Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control del Estado; la cual está compuesta principalmente por la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Control Interno en la Nº 320-2006-CG, y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado, aprobada por la Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG.

El Ministerio de Salud, con Resolución Ministerial N° 861-2011/MINSA conforma el Comité de Control Interno del Ministerio de Salud, la misma que tendrá la función de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 575-2012/MINSA, se dispone que las Unidades Ejecutoras del MINSA conformen respectivamente sus comités de Control Interno, cuya función será supervisar y regular las acciones y actividades para un adecuada implementación del Sistema de Control Interno; así como su eficaz funcionamiento.

El 18 de diciembre del 2012, la Ministro de Salud Eco. Midori Musme Cristina de Habich Rospiliosi y sus funcionarios de todas las Altas Direcciones del MINSA, suscribieron el Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 839-2014/MINSA modificación artículos 1 y 3 de la R.M. N° 153-2013/MINSA, que establece la nueva conformación y funciones del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Salud. A través del Informe de Gestión 2015 del Comité Central de Control Interno, sobre Sistema de Control Interno, sobre los avances del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; se avanzó con la actividad del "Diagnóstico", pero ameritan ser revaluadas ante un nueva estructura organizacional (ROF) aprobada recientemente y, ni se ha elaborado sus herramientas operativas, MOF, CAP, PAP de conformidad a su nueva visión y misión, para el cumplimiento de las nueva metas y objetivos del Pliego 011 MINSA y encontrándose pendiente el "Plan de Trabajo de la Etapa de Planificación", para la formalización efectiva del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Normativa.

- El "Diagnóstico", comprende, el Programa de Trabajo para el Diagnóstico; la Recopilación de información; el Análisis de información; el Análisis normativo; la Identificación de debilidades y fortalezas; y, el Informe de diagnóstico; y,
- El "Plan de Trabajo", incluye la Descripción de actividades y cronograma, y el Desarrollo del Plan de Trabajo, en donde se visualiza y evidencia los avances reales.





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

Auditores, Consultores y Asesores de Empresas

La Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; señala:" Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley".

6. En el período 2015, MINSA mediante Resoluciones Ministeriales efectuó a través de transferencias financieras por S/ 280'542,043 y de partidas por S/ 1,835'678,490; a Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales y, Entidades Públicas a ser destinados a la partida presupuestaria 2.1 Gastos de Personal por S/ 367'742,897, partida 2.3 Bienes y Servicios por S/ 396'592,856 y partida 2.6 Inversión Pública por S/ 1,351'884,810. No evidencia acciones de Supervisión y monitoreo, ni informe de conformidad a los convenios firmados y al artículo 11.3 de las Leyes Nº 30114 y 30281 "Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del artículo 11 de la Ley 30114 y del presente artículo emiten un informe técnico sobre los resultados obtenidos por la aplicación de los citados artículos, sobre la contribución en la ejecución de los proyectos de inversión financiados, sobre los resultados del seguimiento y el avance del proyecto. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta febrero de 2015 y febrero de 2016, según corresponda"; no se evidencia actas de visitas de verificación a los Proyectos de Inversión Pública; y Acta del adecuado uso de los recursos por Gastos de Personal y de bienes y servicios. Ni son registrados en cuentas de orden para un adecuado control del uso de los recursos y no derivados con fines diferentes, para lo cual fueron destinados.

De las visitas a las regiones visitadas, una ejecución física del orden del 0 al 20 % de los Proyectos de Inversión Pública; en comparación a los adelantos financiero efectuado a los contratistas de entre el 40 al 60 %.

Lima, Perú

30 de mayo de 2016.

Refrendado por:

Dr. Luis Gutiérrez Ríos

Contador Público Colegiado

(Socio)

Matrícula Nº 2134

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2015

(Expresado en Soles)

PP-1

	Presupuesto	Modifica	ciones	Presupuesto	
Conceptos	Institucional De Apertura - PIA	Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Institucional Modificado - PIM	
1 Recursos Ordinarios					
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	3,173,074,525	119,802,974	-1,457,651,217	1,835,226,282	
2 Recursos Directamente Recaudados				== === 101	
Ingresos Corrientes	49,310,401	1,300,000	3,198,000	53,808,401	
1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos	47,010,401	1,300,000	1,062,926	49,373,327	
1.5 Otros Ingresos	2,300,000		2,135,074	4,435,074	
FINANCIAMIENTO		35,111,825		35,111,825	
1.9 Saldos De Balance		35,111,825		35,111,825	
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	49,310,401	36,411,825	3,198,000	88,920,226	
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De					
Crédito	28,656,068	16,207,319	-13,857,927	31,005,460	
FINANCIAMIENTO	28,656,068	13,952,476	-13,857,927	28,750,617	
1.8 Endeudamiento	20,030,000	2,254,843		2,254,843	
1.9 Saldos De Balance Total Ff 3 Recursos Por Operaciones			42 057 027	31,005,460	
Oficiales De Crédito	28,656,068	16,207,319	-13,857,927	31,003,400	
4 Donaciones Y Transferencias				0.000.405	
Donaciones		8,888,105		8,888,105	
Transferencias		1,035,534		1,035,534	
1.4 Donaciones Y Transferencias		1,035,534		1,035,534	
FINANCIAMIENTO		7,852,571		7,852,571	
1.9 Saldos De Balance		7,852,571		7,852,571	
Transferencias		5,072		5,072	
FINANCIAMIENTO		5,072		5,072	
1.9 Saldos De Balance		5,072		5,072	
Total Ff 4 Donaciones Y Transferencias	0	8,893,177	0	8,893,177	
5 Recursos Determinados 18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y			400 764 422	235,568	
TRANSFERENCIAS	500,000,000		-499,764,432	1000 1000 1000	
1.4 Donaciones Y Transferencias	500,000,000		-499,764,432		
Total Ff 5 Recursos Determinados	500,000,000				
Total General	3,751,040,994	181,315,295	-1,968,075,576	1,964,280,713	



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD - MINSA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS **EJERCICIO 2015** (Expresado en Soles)

PP-2

	T	1	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
Conceptos	Presupuetso Institucional de Apertura - PIA	Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones Y Habilitaciones		
Recursos Ordinarios					4 400 700 074	
Gastos Corrientes	2,009,894,759	5,285,707	-587,881,227	65,463,832	1,492,763,071	
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	999,759,044		-455,840,981	37,616,415	581,534,478	
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	35,310,872		14,066,275	91,910	49,469,057	
2.3 Bienes Y Servicios	963,599,843	5,285,707	-146,369,013	-63,293,738	759,222,799	
2.4 Donaciones Y Transferencias				24,833,447	24,833,447	
2.5 Otros Gastos	11,225,000		262,492	66,215,798	77,703,290	
Gastos De Capital	1,163,179,766	114,517,267	-869,769,990	-65,463,832	342,463,211	
2.4 Donaciones Y Transferencias	312,913,996		-179,854,677	-130,579,470	2,479,849	
2.5 Otros Gastos				-		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	850,265,770	114,517,267	-689,915,313	65,115,638	The second secon	
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	3,173,074,525	119,802,974	-1,457,651,217		1,835,226,282	
09 Recursos Directamente Recaudados				27 Section 20 1990 18		
Gastos Corrientes	47,394,382	27,441,151	3,198,000	4,989,735		
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	200,000				200,000	
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	850,000				850,000	
2.3 Bienes Y Servicios	44,051,544	27,441,151	3,198,000	2,274,653	100 00000000000000000000000000000000000	
2.4 Donaciones Y Transferencias				3,000,000		
2.5 Otros Gastos	2,292,838			-284,918		
Gastos De Capital	1,916,019	8,970,674	//	-4,989,735		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	1,916,019	8,970,674		-4,989,735		
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	49,310,401	36,411,825	3,198,000		88,920,226	
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito						
Gastos De Capital	28,656,068	16,207,319	-13,857,927		31,005,460	
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	28,656,068	16,207,319	-13,857,927		31,005,460	
Total Ff 3 Recursos Por Operaciones Oficiales	28,656,068	16,207,319	-13,857,927		31,005,460	
4 Donaciones Y Transferencias						
Donaciones		8,888,105			8,888,10	
Gastos Corrientes		6,156,597			6,156,59	
2.3 Bienes Y Servicios		6,156,597		-	1 6,156,59	
Gastos De Capital	1	2,731,508		1	1 2,731,50	
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		2,731,508			1 2,731,50	
Transferencias		5,072	2		5,07	
Gastos Corrientes		5,072	2		5,07	
2.3 Bienes Y Servicios		5,072	2		5,07	
Total Ff 4 Donaciones Y Transferencias		8,893,177	7		8,893,17	
5 Recursos Determinados						
18 Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta De			A Financia		005.50	
Gastos De Capital	500,000,00	0	-499,764,43		235,56	
2.6 Adquisicion De Activos No Financieros	500,000,00	00	-499,764,43		235,56	
Total Ff 5 Recursos Determinados	500,000,00	00	-499,764,43		235,56	
Total General	3,751,040,99	181,315,29	5 -1,968,075,57	6	1,964,280,71	



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2015

(Expresado en Soles)

EP-1

Ejecución Ingresos	Importe	Ejecución Gastos	Importe
Recursos Ordinarios		Recursos Ordinarios	
Recursos Ordinarios		Gastos Corrientes	1,443,490,731
		2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	557,160,573
1		2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	49,119,159
	1	2.3 Bienes Y Servicios	735,275,702
		2.4 Donaciones Y Transferencias	24,833,447
		2.5 Otros Gastos	77,101,849
1		Gastos De Capital	319,240,463
4	//	2.4 Donaciones Y Transferencias	2,479,849
İ		2.6 Adquisición De Activos No Financieros	316,760,614
		2.6 Adquisición De Activos No Financia.	1,762,731,194
otal Recursos Ordinarios	1,762,731,194	Total Recursos Ordinarios 2 Recursos Directamente Recaudados	
Recursos Directamente Recaudados			74,959,846
Ingresos Corrientes	68,732,498	Gastos Corrientes	99,190
1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos	45,342,229	2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	503,825
1.5 Otros Ingresos	23,390,269	2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	69,370,866
Financiamiento	53,425,170	2.3 Bienes Y Servicios	3,000,000
1.9 Saldos De Balance	53,425,170	2.4 Donaciones Y Transferencias	1,985,966
1.5 Galdos De Balaries		2.5 Otros Gastos	
		Gastos De Capital	5,554,687
		2.6 Adquisición De Activos No Financieros	5,554,687
Total Recursos Directamente Recaudados	122,157,668	Total Recursos Directamente Recaudados	80,514,533
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De		3 Recursos Por Operaciones Oficiales De	
Crédito		Crédito	23,529,974
Endeudamiento Externo	23,530,124	Endeudamiento Externo	23,529,974
Ingresos Corrientes	291,625	Gastos De Capital	23,529,974
1.5 Otros Ingresos	291,625	2.6 Adquisición De Activos No Financieros	25,525,514
Financiamiento	23,238,499		
1.8 Endeudamiento	19,939,977		
	2 200 500		02 520 074
1.9 Saldos De Balance Total Recursos Por Operaciones Oficiales	23,530,124	Total Recursos Por Operaciones Oficiales De	23,529,974
4 Donaciones Y Transferencias		4 Donaciones Y Transferencias	0.000.010
The same of the sa	9,862,349	Donaciones	6,206,019
Donaciones	-437.05	Gastos Corrientes	5,234,161
Ingresos Corrientes	-437.05	5 2.3 Bienes Y Servicios	5,234,161
1.5 Otros Ingresos	988 00	Gastos De Capital	971,858
Transferencias	988 00	0 2.6 Adquisición De Activos No Financieros	971,858
1.4 Donaciones Y Transferencias	9,311,40		a principal and
Financiamiento	9,311,40		
1.9 Saldos De Balance			
Transferencias	569,31		
Financiamiento	569,31		
1.9 Saldos De Balance	569,31	9 Total Donaciones Y Transferencias	6,206,019
Total Donaciones Y Transferencias	10,431,65	5 Recursos Determinados	
5 Recursos Determinados		18 Capon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De	
18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De	235,56	Aduanas Y Participaciones	
Aduanas Y Participaciones	235,56		
Transferencias	235,56		
1.4 Donaciones Y Transferencias*	235.50	68 Total Recursos Determinados	
Total Recursos Determinados	1,919,086,2		1,872,981,71



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS EJERCICIO 2015

(Expresado en Soles)

EP - 2

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	1,513,238,860
Impuestos y Contribuciones Obligatorias Contribuciones Sociales Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos Donaciones y Transferencias Otros Ingresos Recursos Ordinarios (Corriente)	45,342,229 1,161,061 23,244,839 1,443,490,731
I. GASTOS CORRIENTES	-1,523,684,738
Personal y Obligaciones Sociales Pensiones y Otras Prestaciones Sociales Bienes y Servicios Donaciones y Transferencias	-557,259,763 -49,622,984 -809,880,729 -27,833,447 -79,087,815
Otros gastos III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	-10,445,878
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	319,302,970
Donaciones y Transferencias Otros Ingresos Venta de Activos no Financieros Venta de Activos Financieros Endeudamiento **	62,506 319,240,462
Recursos ordinarios (Gastos de Capital)*** V. GASTOS DE CAPITAL	-349,296,981
Donaciones y Transferencias Otros Gastos	-2,479,849 -346,817,132
Adquisición de Activos no Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	-40,439,890
	86,544,384
VIII. FINANCIAMIENTO NETO A. SALDO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO Financiamiento Endeudamiento Externo B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO Financiamiento Endeudamiento Interno C. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	19,939,97 19,939,97 19,939,97 66,604,40
D. SALDO BALANCE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	46,104,49

^{*} Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.



^{***} Categ: Gtos de Capital RO

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

ESTADO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2015 (Expresado en Soles)

EP-3

Función	PIM	Ejecución	Variaciones
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia			
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	1,964,280,713	1,872,981,719	91,298,994
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud	1,904,043,303	1,813,412,570	90,630,733
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social	10,795,721	10,476,340	319,381
24 Previsión Social	49,441,689	49,092,809	348,880
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones	-		
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	1,964,280,713	1,872,981,719	91,298,994



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2015 (Expresado en Soles)

EP-4

N° De Orden	Departamentos	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución
1	Amazonas	66,645,484	65,650,445
2	Ancash	27,623,828	26,917,223
3	Apurimac	27,767,683	26,591,478
4	Arequipa	29,748,967	29,744,586
5	Ayacucho	27,746,630	27,377,080
6	Cajamarca	44,683,779	44,400,773
7	Provincia Constitucional Del Callao	48,002,159	47,984,555
8	Cusco	31,935,990	31,404,323
9	Huancavelica	27,713,410	27,131,732
10	Huánuco	32,412,352	30,169,672
11	Ica	23,489,890	21,839,950
12	Junin	33,028,658	31,525,691
13	La Libertad	33,896,577	32,635,577
14	Lambayeque	20,289,251	19,955,551
15	Lima	1,299,319,573	1,226,288,802
16	Loreto	28,283,899	27,489,279
17	Madre De Dios	9,549,953	9,341,750
18	Moquegua	5,376,389	5,190,719
19	Pasco	14,452,311	13,954,292
20	Piura	34,842,723	34,030,177
21	Puno	43,358,620	41,892,613
22	San Martin	23,357,691	22,375,402
23	Tacna	6,154,640	5,992,037
24	Tumbes	8,362,453	8,019,333
25	Ucayali	16,237,803	15,078,679
26	Exterior	0	(
	TOTAL	1,964,280,713	1,872,981,719



PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD – MINSA

NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2015

Reseña Histórica

Las actividades gubernamentales destinadas a preservar la salud de la población se inician en la época de la colonia con la institución del Real Tribunal del Protomedicato, en 1568, por Cédula expedida por Felipe II. El tribunal tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El insigne médico y prócer de la independencia, don Hipólito Unanue, fue el último protomédico de la colonia.

Bajo el nombre de Protomedicato General del Estado, el Ministerio de Salud se conservó al nacer la República, llegando a tener 22 presidentes, el último de los cuales fue el ilustre médico Cayetano Heredia. En 1892, se creó la Junta Suprema de Sanidad, encargada de establecer las normas para la protección de la salud de la población. Seis años después, durante el gobierno de Andrés Avelino Cáceres, se pone en vigencia el Reglamento General de Sanidad que normaba las actividades de las Juntas Supremas, Departamentales y Provinciales de Sanidad en lo concerniente a saneamiento ambiental, sanidad internacional, control de enfermedades transmisibles y ejercicio profesional.

El 05 de Octubre de 1935, al conmemorarse el 50 Aniversario del fallecimiento del mártir de la medicina peruana "Daniel A. Carrión", fue promulgado el D.L. 8124 que crea el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. En el nuevo Portafolio se integraron la antigua Dirección de Salubridad Pública, las Secciones de Trabajo y Previsión Social, así como la de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento; confiriéndosele además las atribuciones del Departamento de Beneficencia del Ministerio de Justicia.

En 1942, adopta el nombre de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, la denominación que mantiene hasta la actualidad: Ministerio de Salud.

La presente década, es protagonista de hechos de singular trascendencia que se escribirán en la historia sanitaria del país, con los cuales se garantizará la mejora de la calidad y extensión de la prestación de los servicios de salud bajo los principios de solidaridad y equidad, y el inicio de un proceso de construcción de la nueva cultura de salud que necesita el país, bajo el liderazgo sólido de un Ministerio que está conformado por "Personas que atendemos Personas".

El Decreto Supremo Nº 013-2002-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud, en el Título I establece la visión, misión y otros objetivos estratégicos.



Visión

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana, Sociedad Civil Organizada, Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional que logran acuerdos concertados para el bien común brindando servicios de calidad y accesibles garantizando el acceso a la salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

Objetivos Estratégicos

El Ministerio de Salud para cumplir la visión, misión y objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, con los que se debe lograr:

- La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
- El establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- La organización del Sector y Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- El establecimiento de las normas y los modelos organizacionales para la implementación de los objetivos estratégicos institucionales.
- El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales, para la integración de los flujos de información de los procesos y sistemas organizacionales y la provisión de información oportuna y confiable, para la toma de decisiones por las autoridades y usuarios del Sector Salud.



- La creación de una cultura de salud sustentada en la familia como unidad básica de salud y la adquisición de capacidades y desarrollo de actitudes en las personas, para su desarrollo físico, mental y social y para la construcción de entornos saludables por la persona, la familia y la comunidad.
- La creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población.
- La prevención de riesgos y daños, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
- El desarrollo de capacidades suficientes para proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias.
- La promoción del uso racional y acceso y el control del suministro, calidad, seguridad y
 eficacia, de los insumos, medicamentos y drogas.
- El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
- El desarrollo de las capacidades en las entidades y recursos humanos para incrementar la investigación, prestación de servicios y producción de bienes para la salud.
- La inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales.
- La formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011 Ministerio de Salud, durante el ejercicio 2015, son:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO (PIA) AÑO FISCAL 2015

Unidad Ejecutora	Recursos Ordinarios S/	Recursos Diretamente Recaudados S/	Recursos por Oper. Oficial Cred. S/	Recursos Determinados	Total
0117 Administración Central	2,633,508,537	49,074,294		500,000,000	3,182,582,831
0138 Dirección de Salud II Lima Sur					0
1315 Prog. de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSA	102,765,988	136,107	28,656,068		131,558,163
1345 Direc. De Abast. De Recursos Estratégicos de Salud DARES	436,800,000	100,000			436,900,000
Total Pliego	3,173,074,525	49,310,401	28,656,068	500,000,000	3,751,040,994



NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

- El Pliego 011 Ministerio de Salud, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.
- Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), Módulo Presupuestario (MPP) habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como:
 - Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 24/12/2015
 - La Directiva N° 004-2015-EF/51.01
- 4. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
- De ser necesario se incluirá otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de los Estados Presupuestarios.

Marco Normativo:

- Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley N°29537 y N° 29812.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282; Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.



NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

	2	015	20	14	Variación	
Concepto	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP1	Recaudación EP-1
Ingresos Corrientes	53,808,401	Transaction Control of the Control	276,096,188	238,094,388	-222,287,787	-169,361,890
	49,373,327		272,040,512	209,869,548	-222,667,185	-164,527,319
	4,435,074	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4,055,676	28,224,840	379,398	-4,834,571
1.5 Otros Ingresos Financiamiento	35,111,825	and the second second	76,333,839	97,931,046	-41,222,014	-44,505,876
1.9 Saldos de Balance	35,111,825		76,333,839	97,931,046	-41,222,014	-44,505,876
TOTAL	88,920,226	THE RESERVE TO A R	1/4/9	336,025,434	-263,509,801	-213,867,766

COMENTARIO:

En relación a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, durante el ejercicio presupuestario se incorporó por concepto de Saldo de Balance la suma de S/ 35,111,825.00 que representó el 39% del total del presupuesto autorizado.

El avance de la recaudación para el Año Fiscal 2014 respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue del 137%.

La recaudación de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos representó el 37.12%, seguido del Saldo de Balance con el 43.73%.

El presupuesto en la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/49,373,327.00 lo conforman las ventas de medicinas, bases para licitación, tasas de salud, representado en un 95% por la Unidad Ejecutora Administración Central - MINSA, respecto a su Presupuesto Institucional Modificado que fue de S/ 46,774,294.00.

La recaudación del año 2015 sufrió una variación absoluta de -S/ 164,527,318.96 que en términos relativos representó una disminución del 78.40% respecto al ejercicio anterior, esto debido a la transferencia de las Unidades Ejecutoras al Pliego IGSS.

Para el ejercicio 2015 el Saldo de Balance sufrió un variación del 45.45% respecto al año anterior.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

2015		20	014	Variación		
Concepto	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1
Ingresos Corrientes		291,625		143,255		148,370
1.5 Otros Ingresos		291,625	0	143,255	0	148,370
Financiamiento	30,910,911	23,238,499	16,066,664	16,161,491	14,844,247	7,077,009
1.8 Endeudamiento	28,656,068	19,939,977	16,066,664	14,123,050	12,589,404	5,816,927
1.9 Saldos de Balance	2.254,843	3,298,522		2,038,440	2,254,843	1,260,082
TOTAL	30,910,911	23 530 123.85	16,066,664	16,304,745	14,844,247	7,225,379



COMENTARIO:

Con respecto al PIM entre el 2014 y el 2015, de la genérica 1.8 de Endeudamiento se observa un aumento del 78%, debido a que durante el proceso de formulación de actividades del 2015 se incorporaron las lecciones aprendidas respecto a las dificultades observadas en la ejecución en los años anteriores relacionadas con factores climáticos e incumplimientos por parte de los proveedores, entre otros.

Se puede mencionar que el PIM de la genérica 1.9 Saldo de balance se modificó considerablemente, debido a que se requirieron recursos adicionales que hubieran requerido de la ampliación del marco presupuestal en esta fuente de financiamiento. Con respecto a los niveles de ejecución (EP-1) entre estos dos años, observamos en la genérica 1.5 Otros Ingresos, que existen variaciones en la ejecución debido a la fluctuación en el tipo de cambio del dólar al cierre de dichos años. Esto ha motivado que exista una recuperación cambiaria con respecto al resultado obtenido en el 2014.

En relación a la ejecución de la genérica 1.8 de Endeudamiento, se observa que existe un crecimiento equivalente al 41%, lo que se explica por el mayor número de actividades ejecutadas y el avance de las inversiones en obras, supervisión y equipamiento, así como las inversiones intangibles del programa de inversión realizadas durante el 2015. En tal sentido, al comparar el PIM versus la ejecución, observamos que se alcanzó durante el 2015 una ejecución de ingresos mayor en 78.4% y 42.2% en Endeudamiento respecto al año anterior, debido a que los niveles de ejecución alcanzados demandaron solicitar un mayor nivel de desembolsos de acuerdo al techo programado.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

The second secon	20	2015		14	Variación		
Concepto	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	
Ingresos Corrientes	FF-I	-437,055		306,348		-743,403	
The Part of the Control of the Contr		-437,055		306,348	1	-743,403	
1.5 Otros Ingresos	1,035 534		235,059,510	246,024,592	-234,023,976	-245,036,592	
Transferencias	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		234,724,690	244,969,321	-233,689,156	-243,981,322	
1.4 Donaciones y Transferencias	1,035,534	988,000			-334,820	-1,055,270	
1.5 Otros Ingresos	0	0	334,820	53,045,528	-44,225,749	-43,164,813	
Financiamiento	7,857,643		52,083,392		-44,225,749	-43,164,813	
1.9 Saldos de Balance	7,857,643	9,880,715	52 083 392	53,045,528			
TOTAL	8,893,177	10,431,659	287,142,902	299,376,468	-278,249,725	-288,944,808	

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2015 fue inferior en -97% respecto al PIM 2014, y su recaudación presentó una disminución del 96% en términos relativos.

La recaudación del clasificador Otros Ingresos corresponde al diferencial cambiario de las cuentas corrientes que se mantienen en moneda extranjera.



El Saldo de balance sufrió una disminución de S/ 43,164,813.47, equivalentes al 81% con respecto al ejercicio 2014.

Con relación al Saldo de Balance es necesario recordar que los desembolsos que se habían recibido e incorporado al presupuesto hasta el 2014 constituían casi la totalidad de los recursos asignados para financiar las actividades de la segunda fase del Proyecto Haciendo la diferencia: consolidando una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú y parte del Proyecto Construyendo el Capital Social para la prevención del VIH y el acceso a la salud integral de las poblaciones Trans y Gay S/HSH, sin transfobia ni homofobia en el Perú.

NOTA 06 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS F. F: RECURSOS DETERMINADOS

	2015		20	14	Variación	
Concepto	PIM PP-1	Ejecución EP-1	PIM PP-1	Ejecución EP-1	PIM PP-1	Ejecución EP-1
Transferencias 1.4 Donaciones y Transferencias	235,568	235,568	0	0	235,568	235,568
TOTAL	235,568	235,568	0	0	235,568	235,568

COMENTARIO:

Inicialmente se otorgó como PIA a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA S/500,000,000.00, con la R.M 235-2015/MINSA se transfirió S/292,764,432.00 al Ministerio del Interior y con R.M 612 se transfiere a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas S/207,000,000 quedando el Presupuesto Institucional Modificado — PIM al cierre del Ejercicio con un saldo de S/235,568. En el 2014 no se contó con estos ingresos.

Los recursos en esta fuente de financiamiento están dirigidos a la específica de Donaciones y Transferencias, los cuales financian los Proyectos de Asociación Público Privada (APP).

El PIM del 2015 muestra una variación de S/ 235,568 respecto al año fiscal 2014.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS F. F: RECURSOS ORDINARIOS

	201	5	201	4	VARIACION	
Concepto	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM PP-2	Ejecución EP-1
Gastos Corrientes	1,492,763,071	1,443,490,731	3,177,378,066	3,073,538,886	-1,684,614,995	-1,630,048,155
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	581,534,478	557,160,573	1,729,936,768	1,692,552,862	-1,148,402,290	-1,135,392,289
2.2 Pensiones y Otras Prest. Sociales	49,469,057	49,119,159	246,791,562	241,984,483	-197,322,505	-192,865,323
2.3 Bienes y Servicios	759,222,799	735,275,702	1,090,243,123	1,031,458,476	-331,020,324	-296,182,774
2.4 Donaciones y Transferencias	24,833,447	24,833,447	2,500,000	2,440,323	22,333,447	22,393,124
2.5 Otros Gastos	77,703,290	77,101,849	107,906,613	105,102,742	-30,203,323	-28,000,893
Gastos de Capital	342,463,211	319,240,463	486,858,374	338,947,972	-144,395,163	-19,707,509
2.4 Donaciones y Transferencias	2,479,849	2,479,849	-		2,479,849	2,479,849
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	339,983,362	316,760,614	486,858,374	338,947,972	-146,875,012	-22,187,358
TOTAL	1,835,226,282	1,762,731,194	3,664,236,440	3,412,486,859	-1,829,010,158	-1,649,755,664



COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Recursos Ordinarios está conformado por el presupuesto inicial de apertura (PIA) así como las transferencias de partidas, y los créditos y anulaciones dentro de la unidad ejecutora, siendo el PIM para el año 2015 el monto de S/ 1,835,226,282.00.

El PIM 2015 presentó una disminución del 49.92% respecto al PIM del 2014.

Sobre la ejecución de gastos del 2015 se observa una disminución del 48% con respecto al año 2014; en valores absolutos esta disminución se explica principalmente en la genérica 2.1 Personal y obligaciones sociales, cuya ejecución representó el 67.08% del monto total ejecutado, seguido de la genérica 2.3 Bienes y servicios con 28.71% de participación y la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros con el 6.55%.

Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Por la suma de S/ 557,160,573.22 Destinado al pago de las planillas e incentivos laborales del personal activo, incluye Guardias hospitalarias, SERUMS.

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al PIM fue de 96%.

Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales

Por S/ 49,119,159.35 se obtuvo una ejecución del 99% que se sustentó en el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del sector.

Genérica 2.3 Bienes y Servicios

Por la suma de S/ 735,275,702.47 orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material médico quirúrgico y el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud, servicios de publicidad para la difusión de campañas de salud de los programas: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer-Plan de Esperanza; y los gastos por contrato administrativo de servicio (CAS).

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al PIM fue de 97%.

Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias

Por S/ 24,833,447.00, para el pago de las contribuciones internacionales donde el estado peruano es miembro: Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Sudamericano de Gobierno en Salud (ISAGS).

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto a su PIM fue de 100%.

Genérica 2.5 Otros Gastos

Por S/ 77,101,848.99 destinados para el pago de derechos administrativos, multas e impuestos a las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Local, pago de sentencias judiciales al personal activo y pensionista, laudos arbitrales, indemnizaciones a personas naturales, y las subvenciones para personas jurídicas conforme al Anexo A de la Ley del Presupuesto 2015. El indicador de eficacia con respecto a su PIM fue de 99%.



Genérica 26 Adquisición de Activos No Financieros;

Por la suma de S/ 316,760,614.28 orientados principalmente a la adquisición de equipos, pago anual por obras, adquisición de ambulancias, supervisión y liquidación de obras, expediente técnico, equipos computacionales, equipos de telecomunicaciones, mobiliarios y equipos médicos. El indicador de eficacia para ésta genérica del gasto fue de 93%.

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2015		2014		14	Variación		
Concepto		PIM Ejecución PP-2 EP-1		PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM PP-2	Ejecución EP-1
Gast	tos Corrientes	83,023,268	74,959,846	337,010,990	250,516,431	-235,388,762	-175,556,584
2.1	Personal y Obligaciones Soc.	200,000	99,190	20,933,436	1,129,811	-20,733,436	-1,030,621
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Soc.	850,000	503,825	1,085,555	803,130	-235,555	-299,305
2.3	Bienes y Servicios	76,965,348	69,370,866	303,684,599	238,765,910	-226,719,251	-169,395,044
2.4	Donaciones y Transf.	3,000,000	3,000,000			3,000,000	3,000,000
2.5	Otros Gastos	2,007,920	1,985,966	11,307,400	9,817,579	9,299,480	-7,831,614
	tos de Capital	5,896,958	5,554,687	15,419,037	8,240,140	-9,522,079	-2,685,454
2.6	The second secon	5,896,958	5,554,687	15,419,037	8,240,140	-9,522,079	-2,685,454
	TOTAL	88,920,226	80,514,533	352,430,027	258,756,571	-244,910,841	-178,242,038

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Directamente Recaudados está conformado por el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y la incorporación del Saldo de Balance de ejercicios anteriores, siendo el PIM para el año 2015 el monto de S/ 88,920,226.00.

El PIM del año 2015 presentó una disminución del 75% con relación al año 2014 y su ejecución del gasto disminuyó para el ejercicio 2014 se presentó una menor ejecución del gasto por el monto de S/ -178,242,037.99.

El PIM de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales en valores absolutos presentó una disminución de S/ -20,733,436.00 equivalentes al 99% respecto al ejercicio anterior.

La ejecución del gasto para el primer semestre de 2015 se concentró principalmente en la genérica 2.3 Bienes y Servicios con una ejecución de S/ 69,370,865.86 y representó el 90% de su PIM.

En valores relativos la genérica 2.5 Otros Gastos presentó un incremento de su ejecución del 2% respecto al año anterior, el cual se explica principalmente por los pagos realizados por concepto de sentencias judiciales para personal activo y pensionistas, así como los pagos a personas naturales y jurídicas por laudos arbitrales.

El indicador de eficacia en la ejecución de gastos de la fuente Recursos Directamente Recaudados con respecto al Presupuesto Institucional Modificado fue de 91%.



NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

	2015		20	014	Variación		
Concepto	PIM PP-2	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	PIM PP-1	Recaudación EP-1	
Gastos de Capital	31,005,460	23,529,974	16,066,664	13,013,800	14,938,796	10,516,174	
2.6 Adquisición de Activos No Financ.	31,005,460	23,529,974	16,066,664	13,013,800	14,938,796	10,516,174	
TOTAL	31,005,460	23,529,974	16,066,664	13,013,800	14,938,796	10,516,174	

COMENTARIO:

Se observa un incremento del PIM en 92.98% respecto al 2014, sustentado en una programación más fina de actividades y la elaboración de la Demanda Global de necesidades. Se observa un nivel de ejecución mayor al del ejercicio anterior por 80.8%, alcanzando un monto de 25.5 millones de soles. El nivel de ejecución alcanzado se sustenta en:

- Las inversiones intangibles del Programa en los componentes de Fortalecimiento de la Demanda, Mejora de la Oferta, Gobierno y Financiamiento y el componente Administrativo (que representan en conjunto el 54.56% del presupuesto ejecutado). El monto ejecutado fue aproximadamente 23.5 millones.
- 2. Las inversiones tangibles del Programa en el componente II Mejoramiento de la Oferta (aproximadamente 45.4 % del total ejecutado), siendo el rubro más importante la ejecución de obras con 8.004 millones de soles. Otro rubro importante son las inversiones en equipamiento, con una ejecución de S/ 1,753,506.00.

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	20	15	201	4	Variación	
Concepto	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM	Ejecución
Gastos Corrientes	6,161,668		272,416,363	248,901,307	-266,254,695	-243,667,146
2.1 Personal y Obligaciones Soc.			1,543,525	1,052,628	-1,543,525	-1,052,628
2.3 Bienes y Servicios	6,161,668	5,234,161	268,921,618	247,337,115	-262,759,950	-242,102,954
2.5 Otros Gastos			1,951,220	511,564	-1,951,220	-511,564
Gastos de Capital	2,731,509	971,858	14,726,539	10,091,550	-11,995,030	-9,119,692
2.6 Adquisición de Activos No Financ.	2,731,509	971,858	14,726,539	10,091,550	-11,995,030	-9,119,692
TOTAL	8,893,177	6,206,019	287,142,902	258,992,857	-278,249,725	-252,786,838



COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Donaciones y Transferencias es de S/ 8,893,177.00 y S/ 287,142,902.00 para el año fiscal 2015 y 2014 respectivamente.

Al comparar el PIM del año 2015 en relación al 2014, se refleja una disminución de 97%, explicado principalmente por la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Cabe señalar que dentro del PIM de esta fuente de financiamiento, se encuentran los recursos recibidos para las actividades del Proyecto de la Octava Ronda del Fondo Mundial, Proyecto de la Décima Ronda del Fondo Mundial, Proyecto Orio y de la Donación efectuada por el BID para financiar el proyecto de fortalecimiento de la SUNASA.

El indicador de eficacia en la ejecución de gastos fue de 70% con respecto a su presupuesto autorizado para el año fiscal 2015.

NOTA 11 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

	2015		2014		Variación	
Concepto	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM PP-2	Ejecución EP-1	PIM	Ejecución
Gastos de Capital 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	235,568	0	0	0	235,568	0
TOTAL	235,568	0	0	0	235,568	0

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Recursos Determinados es de S/235,568.00 para el año fiscal 2015 y para el año fiscal 2014 no se contó con presupuesto en esta fuente de financiamiento.

Se observa una variación absoluta de S/ 235,568.00 respecto al PIM del año fiscal 2014.

Los recursos asignados en el Presupuesto del año fiscal 2015 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, están destinados al cofinanciamiento de los proyectos de Asociación Público Privada (APP).



NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

	20	15	20	14	Variación		
Función	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	
20 Salud	1,904,043,303	1,813,412,570	4,031,559,779	3,661,926,743	-2,127,516,476	-1,848,514,174	
23 Protección Social	10,795,721	10,476,341	32,142,826	30,758,510	-21,347,105	-20,282,169	
24 Previsión Social	49,441,689	49,092,809	256,173,428	250,564,833	-206,731,739	-201,472,024	
TOTAL	1,964,280,713	1,872,981,719	4,319,876,033	3,943,250,086	-2,355,595,320	-2,070,268,367	

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a toda fuente de financiamiento fue de S/1,964,280,713.00 y S/4,319,876,033.00 para el año fiscal 2015 y 2014 respectivamente.

Al comparar el PIM del año 2015 con el 2014, se puede observar una disminución del 55%; explicado principalmente por la función 20-Salud con una disminución de su presupuesto (PIM) por el monto de S/ 2,127,516,476.00.

En el 2015 se observa un nivel de ejecución menor al del ejercicio anterior por el monto de S/2,070,268,366.00 y en valores relativos representó el 53% de la ejecución del año 2014.

El nivel de ejecución alcanzado para el Año Fiscal 2015 a toda fuente de financiamiento es del 95%.

